



"ACTA N° 19 DE SESION ORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2011"

Siendo las 08:30 a.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. **Eddy Ramiro Misari Conde**, (Consejero por Huancayo)
2. **Silvia Edith Castillo Vargas**, (Consejera por Concepción)
3. **Víctor Augusto Torres Montalvo**, (Consejero por Jauja)
4. **Ginés Barrios Alderete**, (Consejero por Junín)
5. **Moisés Martín Tacuri García**, (Consejero por Tarma)
6. **Saúl Arcos Galván**, (Consejero por Yauli)
7. **Mario Flores Chiricente**, (Consejero por Satipo)
8. **Edith Janett Huari Contreras**, (Consejera por Satipo)
9. **Delia Manuela Calderón Pérez**, (Consejera por Chanchamayo)
10. **Delio Gaspar Quispe**, (Consejero por Chanchamayo)
11. **Lucinda Quispealaya Salvatierra**, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Informe Legal N° 496-2011-ORAJ/GRJ, de 13 de mayo de 2011, de la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, con el que aclara información vertida por la Asistente Legal Leyla Ayre Vilcapoma, respecto a supuestos hechos de hostilización y amenazas de muerte.

El Consejero Delegado manifiesta que todos tienen en sus carpetas el presente documento que es para conocimiento de cada uno de los consejeros.

2. Solicitud de 13 de mayo de 2011, del Administrador del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación Sr. Gerson Aliaga Orellana, con el que pide participar en la Sesión del Consejo Regional a fin de esclarecer el estado situacional financiero del Subcafae.

El Consejero Delegado propone que este punto a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo social, que viene investigando el caso, el mismo que es sometida a votación siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 198-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE la Solicitud de 13 de mayo de 2011, del Administrador del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación Sr. Gerson Aliaga Orellana, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social.

3. El Oficio N° 00578-2011-D-UGEL-J, de 12 de mayo de 2011, del Director de la UGEL – Jauja con el que remite su informe quincenal de gestión para conocimiento del Consejo Regional.

El Consejero Delegado manifiesta que este documento es para conocimiento del Consejo Regional de las gestiones que viene realizando el mencionado funcionario.

4. El Oficio N° 0786-2011-DERSCH, de 11 de mayo de 2011 del Director de la Red de Salud Chanchamayo Hernán Condori Machado, con el que eleva el Informe Especial N° 03-2011-RDSCH, sobre acciones realizadas de los hechos ocurridos en el Hospital de Pichanaki, para conocimiento.



El Consejero Delegado propone que este punto pase a la Comisión Permanente de Salud, quien está investigando el caso, la cual somete a votación y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 199-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMÍTASE el Oficio N° 0786-2011-DERSCH, de 11 de mayo de 2011 del Director de la Red de Salud Chanchamayo Hernán Condori Machado, con el que eleva el Informe Especial N° 03-2011-RDSCH, sobre acciones realizadas de los hechos ocurridos en el Hospital de Pichanaki, a la Comisión Permanente de Salud.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Informa que, en la Sesión Descentralizada de Jauja se planteo que el proyecto de Jauja Monumental iba a culminarse para fines de este mes, pero que lamentablemente ayer recorrió la obra y se muestra un avance de 70%, esto aunado a la solicitud de adicionales y que algún problema que se suscite en la ejecución de obra se hará responsable al Presidente y al Gobierno Regional, por lo que se ha reunido con los presidentes de las Comisiones Permanentes de Turismo y de Infraestructura, a fin de enviar un documento específico a la DIRCETUR e informe sobre estos impases que se están presentando.
2. Informa que, en el proyecto de Tunamarca se está haciendo el museo de sitio, ha conversado con el representante del Gobierno Regional quien manifiesta que se ha pagado un residente sin hacer nada en la gestión Huaroc, se han comprado materiales de mala calidad, indicando que el representante de DIRECTUR no hizo llegar ningún informe al respecto a la Comisión de Infraestructura.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el día jueves estuvo en la ciudad de Lima con el Vicepresidente, los Consejeros Barrios y Quispealaya, sobre el encargo de la problemática de la Oroya, aprovechando este viaje para participar en una invitación de Cooperación que tiene que ver mucho con la problemática del reasentamiento de Morococha donde se les informo que la Empresa Doe Run es una empresa irresponsable y la complejidad del tema en la solución de la problemática, a las 04:00 p.m. sostuvo la reunión en la Presidencia del Consejo de Ministros quienes mencionaron que la solución no les correspondería a ellos solicitándoles en el acto la conformación de una mesa de diálogo para la solución del Complejo Metalúrgico comprometiéndose en hacer llegar estas propuestas a la Presidenta del Consejo de Ministros y que tendrían una respuesta el día 16, en este momento le acaban de comunicar que se ha convenido la reunión para el día jueves a las 03:00 p.m. solicitando que acompañe a la Comisión el Presidente y Vicepresidente Regional.

EL VICEPRESIDENTE REGIONAL:

1. Informa para complementar lo mencionado por el Consejero Arcos que aquel día por la mañana se reunieron con organizaciones que tienen que ver con minería y temas medio ambientales, entendiéndose la importancia de difundir los temas de fondo en la problemática de Doe Run, por lo que se coordinará con los entes para la información respectiva en la ciudad de Huancayo.

EL CONSEJERO DR. MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:

1. Informa que, se viene coordinando con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional para que designe a la Comisión un abogado a fin de que interponga las acciones de filiación de la Sra. Vilma Victoria Arguedas Ponce.
2. Informa que, realizo la inspección a la obra del Hospital de Tarma porque se ha vencido el plazo de la ampliación solicitada para la culminación de la ejecución, se vienen haciendo algunas correcciones en la obra por lo que se debería culminar en 30 días.
3. Informa que, el día jueves se llevo a cabo el Segundo Taller del Presupuesto Participativo en Tarma con presencia de todas las autoridades, en el que se acordó el tope en la suma de un millón doscientos mil para los proyectos de salud y educación, asimismo se ha hecho un exhorto a las mancomunidades a trabajar en conjunto para formular proyecto de inversión con montos superiores a



tres millones, mencionando que le llamo mucho la atención no tener ningún proyecto en el eje institucional por lo que exhorta a los Consejeros a trabajar en este sentido.

4. Informa que el día jueves visitó la obra del Hospital de Tarma conjuntamente con el Presidente Regional quien demostró mucha voluntad en culminar la obra con el levantamiento de las observaciones, asimismo se hizo una publicación en la provincia de Tarma para que luego del Taller de Mazamari se pueda organizar la sociedad civil y organizarse para los próximos presupuestos participativos.
5. Informa que en varios medios de comunicación escrito se observan publicaciones que ofertan abortos lo cual considera que no se puede estar tolerando.

LA CONSEJERA SRA. LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, la semana pasada sostuvo una reunión con la participación de 08 alcaldes distritales de la provincia de Chupaca conjuntamente con la Agencia Agraria, la Red de Salud y la Ugel, en el que se tuvo como uno de los puntos el tema de la desnutrición crónica infantil que tiene en la provincia un 49% tomando estrategias para la solución de esta problemática, y elevar una Resolución Directoral para el consumo de alimentos de calidad en los centros educativos.
2. Informa sobre lo manifestado en la ciudad de Lima le han informado sobre las concesiones mineras y los tratados de libre comercio.

EL VICEPRESIDENTE REGIONAL:

1. Informa que, tiene que inaugurar el evento sobre “Validación Taller de Diagnostico y Planeamiento Estratégico del Sector de Artesanía” por encargo del Presidente Regional por lo que solicita las dispensas del caso y procederá a retirarse, asimismo señala que el Presidente Regional se encuentra en la ciudad de Lima conjuntamente con varios alcaldes para ver el tema del presupuesto que está congelado hasta la fecha.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, se tiene preocupación de la población de Pangoa respecto al Centro de Salud que muestra mucho personal nombrado que no están trabajando en sus plazas sino que vienen laborando en otras Redes y Hospitales, limitando la atención de los pacientes, solicitando a la Comisión de Salud tome cartas en el tema.
2. Informa que, la Institución Educativa de Puerto Ene ha sido reconocida con la Resolución Ministerial correspondiente sin embargo se viene trabajando con presupuesto de maestros de Concepción y Jauja, manifestando que es injusto que esta institución venga funcionando con 03 maestro del 1° al 5° de secundaria.
3. Informa que, el día de mañana se tendrá una reunión en Matereni en el que se va a tratar sobre la obra carretera de Boca Sonaro a Puerto Porvenir que aun no inicia su ejecución, pese a que la semana pasada el Vicepresidente se comprometió que le ejecución se iba a iniciar el jueves pasado sin embargo al presente las maquinarias no han ingresado a obra.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, sostuvo una reunión en la Asociación de Vivienda Bahía donde se está construyendo el puente peatonal sobre el río Pichanaki y con el encargado de la obra constatando que el tubo de desagüe averiado aun no se ha resuelto como la empresa se había comprometido, lo cual genera desconfianza y disconformidad de la población, siendo lo mas paradójico es que la empresa viene solicitando materiales como cemento y arena a los pobladores para arreglar los buzones y las veredas generando suspicacias, consecuentemente muchas casas están quedando por debajo del nivel que estaban y que en tiempo de lluvia generaría inundaciones por lo que el expediente técnico no contemplaba todo ello, solicitándose la intervención de la Municipalidad quien manifestó que no podía intervenir porque el Gobierno Regional aun no culmina la obra, llegándose a la conclusión de que se tiene que suscribir un convenio entre el Gobierno Regional, la Empresa y los pobladores.
2. Informa que, se reunió con los hermanos de la comunidad nativa de Capachari quienes tienen un perfil para la construcción de un puente que los uniría con los distritos de Río Negro y Río Tambo, por lo que estuvo dándoles el apoyo moral y sugiriéndoles que se inscriban en el presupuesto participativo.



3. Informa que, el día jueves estuvo en la ciudad de Lima con la Comisión Organizadora de tres entidades específica donde se les alcanzaron el Pliego Presupuestal 521 de la Universidad, realizando las gestiones necesarias a fin de obtener el presupuesto necesario, el día jueves se entrevistaron con el Ministro de Educación quien puso a dos especialistas a disposición para el apoyo y asesoramiento para que el 2012 se tenga la primera promoción de la Universidad Intercultural Juan Santos Atahualpa.

CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, en la semana recibió una serie de denuncias de los pobladores que habitan en las riberas del Lago Chinchaycocha a razón de la refacción de la carretera en la ruta Junín – Oidores – Pari, que se viene ejecutando con presupuesto del Gobierno Regional, trabajos que se están realizando con mucha irresponsabilidad y material inadecuado, asimismo la empresa viene sustrayendo sistemáticamente material agregado de los propietarios, por lo que ha coordinado las diligencias con el Director de Transportes y Comunicaciones el cual tal vez por responsabilidades de trabajo no se ha presentado, sin embargo se ha ordenado a los profesionales del caso a efectos de intervenir coordinadamente en esta obra.
2. Informa que el Centro Poblado Menor de San Pedro de Pari le ha hecho llegar su preocupación a efectos de hacer extensiva su preocupación en relación a los temas que se habían planteado con anterioridad en relación a su delimitación que había pasado a la Comisión correspondiente y la recuperación de la Obra de riego por aspersión la cual también paso a la comisión respectiva, invocando a los consejeros que se apuren con los trabajos y si no es así apersonarse a estos lugares a fin de obtener las versiones de los pobladores.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, los colegios particulares del Distrito de Perené vienen presentando infraestructura inadecuada para su funcionamiento, asimismo informa extraoficialmente que en el lugar viene funcionando también una institución educativa que no cuenta con Resolución de autorización para su funcionamiento el cual más adelante hará llegar la documentación respectiva.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, manifiesta que ha recepcionado información de la Ulgel Junín, respecto a la situación laboral del profesor Omer Cóndor Ricaldi, docente de la I.E. Jorge Chávez Dartnell de Carhuamayo a quien se le ha aperturado proceso administrativo disciplinario y se encuentra el procedimiento en curso.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la Gerencia Regional de Infraestructura culmine con el levantamiento de las observaciones a fin de que se les otorgue los adicionales para que se pueda culminar la obra que se viene ejecutando en el Hospital de Tarma.
2. Pide que se exhorte a la Dirección Regional de Salud y al Ministerio Público para que tomen cartas en el asunto para que se pueda intervenir las publicaciones de servicio para la práctica clandestina del aborto, y que las Comisiones Permanentes de Salud y de Derechos Humanos, la mujer y la familia, realicen acciones a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres.

ACUERDO REGIONAL N° 200-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHÓRTESE a la Dirección Regional de Salud y al Ministerio Público realizar acciones conjuntas contra las publicaciones de servicios de aborto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a las Comisiones Permanentes de Salud, y Derechos Humanos, la mujer y la familia, realizar acciones a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres de la región Junín y prevenir las muertes maternas.

3. Pide que, se le dé un tiempo a fin de informar el pre dictamen y los avances de los trabajos que viene realizando la Comisión de Desarrollo Económico en relación a la Planta de Tratamiento de la Papa.



El Consejero Delegado manifiesta que este punto está considerado dentro de los puntos de agenda de la presente Sesión.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, el Consejo Regional emita un pronunciamiento de respaldo al Presidente Regional y rechazo a la actitud injuriantes y difamadora del diario Correo.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud a fin de que pase a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por **Mayoría**.

2. Pide en su condición de Presidente de la Comisión Especial sobre la problemática del conflicto social en la Oroya entre los trabajadores y la empresa Doe Run, para que el Consejo Regional autorice el viaje de la Comisión a la ciudad de Lima a fin de realizar diligencias a favor de solucionar la problemática social de la Oroya y que se exhorte al Presidente y Vicepresidente Regional acompañar y coadyuvar esfuerzos con la Comisión a fin de viabilizar las diligencias respectivas ante los entes correspondientes.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 201-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍCESE el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima a la Comisión Especial sobre la problemática del conflicto social en la Oroya entre los trabajadores y la empresa Doe Run, a fin de cumplir con lo encargado por el Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Presidente o Vicepresidente Regional acompañar y coadyuvar esfuerzos con la Comisión a fin de viabilizar las diligencias respectivas ante los entes correspondientes.

3. Pide que, en la próxima sesión el responsable del Gobierno Regional en la Obra “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya” informe sobre el avance de la reformulación del expediente, cuando se va a reiniciar la ejecución de la obra y el interés generado del depósito que hiciere en una entidad financiera el Gobierno Regional a favor de la OEI.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 202-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe en una próxima sesión sobre el avance de la reformulación del expediente, fecha de reinicio de ejecución de la obra e interés generado del depósito que hiciere en una entidad financiera el Gobierno Regional a favor de la OEI, de la Obra “Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya”.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, en la sesión Descentralizada de Chanchamayo se considere el informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre las obras que se vienen ejecutando en la provincia de Chanchamayo y los proyectos que se van a ejecutar.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 203-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe en la próxima sesión del Consejo Regional sobre las obras que se vienen ejecutando en la provincia de Chanchamayo y los proyectos que se van a ejecutar.

2. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social se encargue de verificar las Instituciones Educativas Particulares del distrito de Perene que supuestamente no cuentan con infraestructura adecuada.

El Consejero Delegado manifiesta que esta función es de la Ugel de Chanchamayo, a quien se le puede encargar y remita el informe académico y administrativo de estas instituciones al Consejo Regional.

ACUERDO REGIONAL N° 204-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICÍTESE informe a la Unidad de Gestión Educativa de Chanchamayo sobre el estado situacional de las Instituciones Educativas Particulares en el ámbito académico, administrativo y de infraestructura.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, en la próxima Sesión Ordinaria en la Sede Central el Director Regional de Comercio Exterior y Turismo informe sobre el estado situacional, avance físico y financiero de las Obras “Puesta en Valor, Recuperación y Conservación de la Zona Monumental de la ciudad de Jauja” y “Puesta en Valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los Distritos de Tunanmarca, Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo en la provincia de Jauja Departamento de Junín”

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 205-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE en la próxima Sesión Ordinaria en la Sede Central al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo a fin de que informe sobre el estado situacional, avance físico y financiero de las Obras “Puesta en Valor, Recuperación y Conservación de la Zona Monumental de la ciudad de Jauja” y “Puesta en Valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural de los Distritos de Tunanmarca, Pomacancha, Marco, Acolla y Janjaillo en la provincia de Jauja Departamento de Junín”.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, el Consejo Regional se pronuncie rechazando la aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2011, que dicta “Medidas Extraordinarias para Fortalecer el Fondo de Estabilización Fiscal y Generar mayor ahorro público, con el fin de asegurar la Transición del Gobierno y Prevenir los peligros de una Crisis Externa”, y otras normas que restringen el manejo de este presupuesto a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, para que pase a la Estación de Orden del Día siendo aprobado por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Pide que, en la próxima sesión la Subgerencia de Defensa Civil Informe sobre el estado situacional de las defensas ribereñas de la provincia de Chanchamayo.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 206-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CÍTESE en la próxima Sesión a la Subgerencia de Defensa Civil a fin de que informe sobre el estado situacional de las defensas ribereñas de la provincia de Chanchamayo.

2. Pide que, en la próxima sesión la Dirección Regional de Salud y la Red de Salud Chanchamayo informen acerca de la problemática de los Hospitales de Pichanaki y Chanchamayo, por negligencia en la atención.

El Presidente de la Comisión Permanente de Salud, manifiesta que la Comisión va a presentar en la próxima sesión el informe final al respecto.

3. Pide que, en la próxima sesión participe un representante de la Junta Nacional del Café, quien informará sobre el estado situacional del Instituto Regional del Café.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional manifiesta que en agenda se encuentra este punto con el informe de la Gerencia de Desarrollo Económico.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que el punto de agenda donde se considera el informe de la Gerencia de Desarrollo Económico sobre el Instituto Regional del Café, pase a la próxima sesión a fin de tener estos dos informes en la sesión de Chanchamayo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que en cada sesión descentralizada se permite la intervención de representantes y autoridades de instituciones.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 207-2011-GRJ/CR.



ARTÍCULO PRIMERO.- TRASLÁDESE el quinto punto de agenda de la presente sesión sobre el Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el estado situacional del proyecto “Instituto Regional del Café”, a la agenda de la próxima Sesión del Consejo Regional en la provincia de Chanchamayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE la participación de un representante de la Junta Nacional del Café, en la próxima sesión del Consejo Regional quien informará sobre el estado situacional del Instituto Regional del Café.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, en la próxima sesión ordinaria en la Sede Central se cite al Subgerente Regional de Defensa Civil a fin de que informe sobre el estado situacional de la infraestructura del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, que se encuentra en Concepción.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 208-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- CÍTESE al Subgerente Regional de Defensa Civil a fin de que informe en la próxima Sesión Ordinaria en la sede central sobre el estado situacional de la infraestructura del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, que se encuentra en Concepción.

2. Pide aprovechando la presencia del Director Regional de Salud informe sobre los destaques en su Sector, considerando que existe una orden del Presidente Regional que no deben haber destaques.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud a fin de que pase a la Estación de Orden del Día, siendo aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, en la presente sesión el Gerente General Informe sobre los plazos, procedimientos, avances en la constitución de la Comisión para efectos de concurso de Directores de las Unidades de Gestión Educativa Locales, porque hasta el momento se tiene el anuncio pero no se tiene la fecha ni el avance de los procedimientos para este concurso.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud a fin de que pase a la Estación de Orden del Día, siendo **Desaprobado** por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS DE LA REGIÓN, ESPECIALMENTE DE LA I.E. SAN JOSÉ DE JAUJA:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional manifiesta que en el tiempo oportuno el Director Regional envió al Consejo Regional el documento delegando el informa al Ing. David Zurita Puente, el cual es autorizado por el Consejo Regional a informar.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, quien manifiesta que la obra en el Colegio San José de Jauja se inicio con la instalación de la aulas prefabricadas, la obra consiste en tres etapas, para el nivel inicial se va a construir 3 aulas, servicios higiénicos y un modulo administrativo, para el nivel primario un modulo de servicios higiénicos, nivel secundario edificio administrativo de dos pisos tres módulos de escalera, servicios higiénicos, tres laboratorios, taller de mecánica, dos losas deportivas parques y veredas, dos astas de bandera, tanques elevado, áreas verdes, redes eléctricas, cerco perimétrico, piscina semi olímpica, cafetería, se van a reforzar pabellones y demoler los que no sirven, el presupuesto es de S/. 18 207 027.90. en la región Junín se tienen 15 Colegios Emblemáticos que tienen obras las cuales son ejecutadas directamente por la Oficina Nacional de Infraestructura del Ministerio de Educación por concurso oferta. Se están haciendo gestiones con el Ejército para que preste sus instalaciones para los alumnos del Santa Isabel porque la obra en ese colegio va a iniciar, la primaria de este colegio se está coordinando con el Instituto Antúnez de Mayolo, sobre el colegio San José menciona que se tiene a los alumnos en Yauyos, primaria a la I.E. Pedro Monge, la secundaria en el estadio del Colegio con aulas prefabricadas.



El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que hace un año la congresista Nidia Vilchez con un cheque gigante por 21 millones pero ahora el funcionario menciona que es de 18 millones; asimismo pregunta para cuando se culminará la obra del Colegio San José, y si el Coliseo del Colegio está contemplado en el presente proyecto.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, señala sobre el presupuesto que la primera etapa es de S/. 18 207 000.00, y tiene un saldo que será usado en la elaboración de un expediente técnico para demoler y construir pabellones que se encuentran en mal estado, sobre el coliseo menciona que presenta asentamientos muy fuertes lo cual no permite culminarlo, además que este proyecto está a cargo de la ONI, a quien consultara sobre su estado y remitirá el informe al Consejo Regional, en cuanto al termino de la ejecución menciona que se determinará una vez que se haya entregado el terreno a la empresa, pero que se tiene programado 7 meses de ejecución.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que en Tarma se tienen 02 instituciones educativas San Ramón y Ángela Moreno, que el año pasado la municipalidad les construyo 02 coliseos pero que se tienen muchas cosas que mejorar, preguntando si se tiene algún proyecto para estas instituciones, cuáles son sus montos y en qué tiempo se culminaría.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, señala que la Resolución N° 318-2010, considera a los 15 colegios pero que a la fecha no se han comunicado el techo presupuestal de los Colegios Angela Moreno, Nuestra Señora del Cocharcas y Mariscal Castilla, como es de conocimiento que estos proyectos no pasan por el SNIP por estar exonerados y lo que deduce el monto es el expediente técnico, indicando que la I. E. San Ramón tiene un presupuesto de S/. 23 492 480.00, considerando que cada colegio emblemático debe tener estadio, piscina, gimnasio, auditorium, aulas equipadas, sala de computo, pero que en algunos colegios se han estado implementando a través de las empresas contratistas.

La Consejera Lucinda Quispealaya, manifiesta que en el caso de la I.E. 19 de Abril cuales no se cumplen los parámetros que se está mencionando porque los niveles comparten el agua y otros servicios.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, manifiesta que cada nivel tiene un código modular pero cuando interviene el Ministerio de Educación como Colegio Emblemático es por niveles, pero que todos estos casos se van a solucionar con la ejecución del proyecto, señalando que estarán pendientes del desarrollo de la ejecución.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta sobre el estado situacional del Colegio 9 de Julio de Concepción y solicita se le explique el tipo de adjudicación que se está empleando, teniendo en cuenta que la mayoría está con expediente técnico y solo existen dos que se encuentran como concurso oferta.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, señala que algunas regiones han desarrollado un expediente técnico con perfil aprobado, pero eso no se va a ejecutar porque se tiene que reformular todo el expediente técnico en función a las necesidades y a la disponibilidad de presupuesto, como está inscrito en el banco de proyectos se tiene que sacar de ahí como proyecto e ingresará con el Decreto Supremo de Colegios Emblemáticos y serán licitados como concurso oferta.

El Consejero Saúl Arcos Galván, solicita al Consejero Gaspar que apoye con el orden y seriedad en las Sesiones de Consejo, porque muchas veces viene incurriendo en lo mismo, sugiriéndole que apague su celular, asimismo indica que la situación de la I. E. emblemática José Carlos Mariátegui de la Oroya es preocupante porque la infraestructura esta prestada por la Empresa DOE RUN, los que dificulta realizar la construcción de una nueva infraestructura, preguntando que avances se tiene en la ubicación del terreno, porque el terreno no debe estar ubicado dentro de los 5 km a la redonda de la empresa DOE RUN.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, informa que se ha adjudicado un terreno de 7000 m² mas 2000 m² que trasfirió la UGEL en Curipata, porque al estar el Colegio cerca de la Ciudad no cumplía con los requisitos de área, para la UGEL, por lo que, se va asignar otro terreno para que pueda construir su local, la sesión de uso del terreno cuenta con Resolución de la Dirección Regional de Educación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que se acaba de comunicar con un representante y le informo que no hay nada concreto con respecto al terreno, se han rechazado los terrenos cedidos en Curipata,



porque la población piensa que al llevar una I. E. a Curipata se despoblaría la Oroya, por lo que muestra su preocupación porque se tiene el riesgo de perder el presupuesto de no lograr ubicar un terreno con las medidas disponibles que el Ministerio de Educación dispone, solicitando constante coordinación con su persona y que se garantice en el tiempo prudencial la solución del problema.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, informa que la Resolución del terreno se llevo a la OINFE, y a la fecha no se tiene respuesta alguna, manifestando que este caso es muy preocupante porque sin la sociedad civil va será imposible ubicar un terreno en la Oroya antigua, por lo tanto el riesgo de perder el presupuesto es mayor, referente al tema de la contaminación indica que se tiene que velar para que los estudiantes estén fuera del aire contaminado, se entiende que la población no permita que se traslade su colegio emblemático a otra población, pero eso no ha sido decisión de la DREJ sino de la conversación que se tuvo con el Alcalde de la Oroya, porque lo que interesa es el confort y la salubridad de la población estudiantil.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que se le explique la situación actual del Colegio Joaquín Copello de Chanchamayo.

El Ing. David Zurita Puente representante del Director Regional de Educación, informa que los estudios se encuentran en un 40%, se licito la ejecución, solo falta que se consoliden las metas.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN SOBRE LA VISITA QUE HICIERA A CHANCHAMAYO Y SATIPO.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que ha recibido el Oficio N° 1949-2011, del Director Regional de Educación en el que solicita dispensa por no asistir a la presente sesión, toda vez que viajo para participar en la reunión con la Central Ashaninka de Río Tambo en merito a la convocatoria de la Abog. Rita Avendaño Pando, por lo que hará llegar el informe correspondiente de las acciones realizadas.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el Consejo ha citado el 10 de mayo y la convocatoria fue el 13 de mayo, considera que no está bien que se esté minimizando la participación ante el Consejo Regional siendo la máxima autoridad, solicitando que se haga presente en la siguiente sesión e informe lo productivo que se ha logrado en esa reunión.

El Consejero Delegado somete a votación la solicitud, siendo aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 209-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REITÉRESE el informe al Consejo Regional del Director Regional de Educación sobre la visita que hiciere a Chanchamayo y Satipo.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO “CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA DE ALTURA” EN LA PROVINCIA DE JUNÍN:

El Director Regional de Salud, informa que a los exámenes climatológicos solicitados por la Universidad Cayetano Heredia se les están dando todas las facilidades del caso, incluso rebajando el costo de los reactivos, se va a suscribir un Convenio con esta Universidad, como también con un equipo de médicos de la Maternidad de Lima, para ver el caso de la tele conferencia, la implementación del Hospital y la capacitación de los profesionales, el día de mañana estará llegando un equipo técnico para la instalación de dos tomógrafos, uno en el Hospital Carrión y otro en el Hospital de Chanchamayo, así mismo informa que el día sábado hay una reunión en Satipo con los Alcaldes y los Jefes de las Micro Red para ver el problema del aseguramiento Universal donde se informara si se acepta o no el AUS, porque ya se había fijado fecha para el lanzamiento del programa.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta si Junín está a puertas de la creación de un Instituto de Investigación de Altura.

El Director Regional de Salud, informa que el Convenio Marco que se ha firmado entre ESSALUD y el Gobierno Regional, estando a puertas de la suscripción del Convenio Especifico, el Convenio no incluye el tema de la medicina de altura, pero la Universidad Cayetano Heredia en Junín viene realizando investigaciones que servirán para complementar la firma del mismo.



El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta cuál ha sido el motivo por el cual no se les ha pagado a los médicos del AUS en Satipo.

El Director Regional de Salud, informa que el año pasado llegó un presupuesto de 500 mil soles para la implantación de AUS en Satipo, lo cual no fue así porque con ese presupuesto se contrato personal, y al haberse agotado el presupuesto el Director de la Red Satipo debió dar por clausurado el contrato al no existir presupuesto de continuidad, generándose el problema de pago de profesionales quienes se esperanzaron en el presupuesto del SIS, el mismo que tiene un reglamento donde indica que el 60% es para medicamentos y 40% en otros profesionales.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta que es la medicina de altura.

El Director Regional de Salud, explica que el nivel de oxígeno en la costa es de 99% y en la sierra la concentración es de 35% de acuerdo al nivel del mar, significando que con eso existe una diferencia en la concentración de la hemoglobina, en la costa la hemoglobina normal es de 11 en cambio en la sierra la mujer tiene que tener una hemoglobina mayor de 14 y el varón mayor de 16.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta porque en esos Convenios no se está considerando a la Universidad Nacional del Centro que cuenta con una facultad de medicina, y quienes deben ser los abanderados para hacer ese tipo de investigaciones, apenándole que el Rector del año pasado no haya tenido la capacidad de poder gastar 2 millones 800 que llegaban del canon específicamente para el rubro de investigaciones,

El Director Regional de Salud, manifiesta que quien ha dado la iniciativa para esta investigación es la Universidad Cayetano Heredia, pero que no se recibió esa iniciativa de la UNCP, pero va hacer la invitación al Jefe de investigación de la Universidad para incluir en este convenio tanto a la Universidad Cayetano Heredia, a la Universidad del Centro y a la DIRESA, respecto a la capacitación indica que CONAREME ha dado permiso para las 8 plazas libre del recentado Médico en Junín.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta que equipos se están trasladando a Chanchamayo y para qué hospital, y si esto está relacionado a lo que dijo el Presidente en el Presupuesto Participativo de Chupaca sobre los informes que deben hacer llegar los Centro de Salud de la carencia de equipos.

El Director Regional de Salud, informa que el tomógrafo es una partida económica del Gobierno Regional del cual se asignó 1 millón para cada Red, que es muy distinto a lo que menciona el Presidente

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que los Consejeros no tienen ninguna invitación para la reunión del día sábado, solicitando que se les informe adecuadamente.

El Director Regional de Salud, informa que le llegó un documento de la Comunidad Ashaninka de Río Tambo donde se le informa que la reunión de hoy día se ha postergado para el día 27 de este mes, siendo importante que se implemente en el distrito de Río Tambo ya que anteriormente se tenía 1 médico para 36 mil habitantes, ahora se tiene 2 más que tampoco abastece para la cantidad de población, es justamente esos temas de lo que se va a tratar con las comunidades Ashaninkas, las Autoridades y los Consejeros.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que ya se sabe que en la Provincia de Chanchamayo se va a construir un Hospital II, donde se propuso incorporar un tomógrafo, así mismo pregunta si en ese hospital se está considerando la investigación de enfermedades tropicales, indicando que el problema de los profesionales médicos de Lima es que son requeridos en la Selva, pero que no tienen interés de prestar su servicios en esa zona, uno por cuestión económica y otro por el clima tropical, razón por la cual pide que se tome con bastante responsabilidad la implementación y capacitación a los profesionales de la Región Junín.

El Director Regional de Salud, reitera que el Convenio se firmara para implementar medicina en altura y enfermedades tropicales en la Selva, respecto a la capacitación indica que en estos días se está haciendo un convenio con la Maternidad de Lima, en la cual está estipulada capacitaciones en lo que es tele conferencia dentro del hospital, capacitación de profesionales en la ciudad de Lima por 4 meses, y la capacitación de los profesionales en los Hospitales de Huancayo, inclusive ellos van a participar en la construcción del futuro Materno Infantil que se construirá en el Hospital Carrión.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa sobre la iniciativa que ha surgido para la construcción de un hospital en convenio con ESSALUD, y que al mismo tiempo esto se constituya en un centro de



investigación de medicina de altura, que por su situación geográfica y naturaleza Junín tiene una cámara hipobarica natural estando a 4005 msnm., permitiendo que muchos deportistas que se aficianan por el atletismo destaquen a nivel nacional e internacional, invocando afianzar cualquier tipo de iniciativa en aras de consolidar un centro de medicina de altura que se enfoque en el esfuerzo iniciado en Junín, por otro lado señala sobre el tema del CAS, que la convocatoria se ha hecho en varios hospitales pero lamentablemente no está funcionando como debería, primero porque muchos profesionales no están siendo pagados, desconociendo si eso es un factor del desempeño profesional no adecuado porque mediante el sistema de PPR estos profesionales deberían estar en campo resolviendo una serie de urgencias medicas, lamentablemente en Junín el personal esta cómodamente sentado en el hospital, siendo ridículo que el personal de obstetricia tenga que estar quitándose pacientes, referente al caso de los destacados indica que son una cuestión preocupante porque Óndores que es un distrito con una población importante, tiene a su médico destacado en Carhuamayo y el médico de Carhuamayo destacado en el hospital de Junín, solicitando que se tomen las medidas correspondientes y un control más estricto porque se trata de la salud de la población.

El Director Regional de Salud, con respecto al destaque de los trabajadores informa que hay un médico traumatólogo que está trabajando en el hospital El Carmen, porque es un especialista y el hospital de Concepción no está adecuado para que el profesional labore ahí, es por ello que en su reemplazo se le envió a otro profesional con presupuesto de PPR, en estos días se presentara un equipo de especialistas para toda la región quienes se van a ser incorporados en los hospitales, reiterando que Concepción tiene que ser una Red para que el presupuesto del Gobierno Central llegue directamente a Concepción.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se refería a toda la Región porque en general los destacados afecta a todas las provincias, preguntando si el ejecutivo ha emitido algún tipo de directiva para que pueda ordenar el regreso de los destacados.

El Director Regional de Salud, señala que el Gobierno Regional emitió un documento prohibiendo todos los destacados, exigiendo su cumplimiento estricto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la Red Valle del Mantaro el 20 de abril a tomo la decisión de elaborar un diagnostico para ver como se encuentra la Micro Red de Concepción y poder empezar con su reorganización porque no está funcionado adecuadamente, el Director del Centro de Salud no autoriza un destaque pero el Director de la Red Valle si lo destaca, no se tiene el principio de autoridad, siendo muchos de esos destacados causa del clima de trabajo que se vive en salud, por ejemplo cuando uno va al hospital Carrión es testigo del maltrato que da el personal nombrado a los pacientes y si uno trata de rotarlos inmediatamente el personal hace uso de las normas que los protegen.

El Director Regional de Salud, manifiesta que el error de algunos destacados que cometió la Red Valle del Mantaro ha sido solucionado, en el caso de los nombrados manifiesta que cuando se quiere removerlos interponen denuncias por abuso de autoridad, pero se está empezando a trabajar con el nuevo personal.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pregunta que estrategias se están tomando ante el caso del maltrato a los pacientes.

El Director Regional de Salud, informa que se trabaja en constante coordinación con la Defensoría del Pueblo, inclusive el personal de la DIRESA constantemente supervisa los hospitales para evitar conflictos entre el personal de salud y el paciente.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que la Comisión de Salud hará llegar una propuesta a la DIRESA de una política de desarrollo de recursos humanos ante la problemática del sector salud.

El Director Regional de Salud, indica que no es necesario magnificar algo que se está resolviendo gradualmente, no se puede cambiar de un momento a otro la mentalidad del personal, la Comisión de Salud también tiene derecho de supervisar los hospitales y deben ser los actores de ese cambio.

CUARTO PUNTO: INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SOBRE LAS GESTIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE PURÉ DE PAPAS EN LA REGIÓN:

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que si se constituye este proyecto sería una de las principales gestiones de este gobierno, básicamente porque va incluir una planta procesadora de papa en



Concepción y en Huasahuasi, una planta procesadora de cítricos en la Selva Central, siendo fundamental que se consoliden los convenios con la Empresa FINAGRO para tener un aval importante y poder asegurar la venta de los productos agrícolas de papa como de cítricos, es por ello que se quiere declarar de interés regional a la planta procesadora de papa porque va a tener una repercusión en la economía y el desarrollo de toda la región, en primer lugar se está trabajando un informe a base de acciones, la planta estará ubicada en Huasahuasi, se va a requerir de área para instalación de planta, el requerimiento de las áreas agrícolas con contrato de siembra de 1000 has, va a tener una Utilidad Bruta Anual de USD 1'000,00, la instalación de la planta tendrá una inversión de 8'350,00.00, la empresa que estará a cargo es la Empresa FINAGRO que está trabajando directamente con la empresa italiana, lo que se ha hecho hasta ahora es afinar conversaciones con el presidente con respecto al aval para que estas empresas tengan que instalarse, del cual el Gobierno Regional va apoyar con el 50% del aval, el 30% lo dará el Ministerio de Agricultura, y se contara con el 20% de aval de la Municipalidad de Huasahuasi, una vez que empiece la producción el 51% ira para el Consorcio Ítalo Peruano Los Andes Perú y el 49% ira para la Municipalidad de Huasahuasi, indica que el proyecto es bastante importante por ende sugiere que se incluya en la Comisión a la Consejera Castillo y al Consejero Gaspar, para que el proyecto tenga un nivel de garantía, los Italianos expondrán sobre el tema.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, felicita la iniciativa del Consejero Tacuri, e invita al segundo festival de la papa nativa que se realizará el día 26, teniendo en cuenta la revaloración de los productos oriundos.

QUINTO PUNTO: PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE LA PROVINCIA DE JUNÍN, POR LA CONDUCTA SOSPECHOSA DEL FISCAL PROVINCIAL DR. RICARDO W. MATOS GUERRERO, FRENTE A LA DENUNCIA QUE EL PROCURADOR EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN INTERPUSO CONTRA RAÚL PELAYO ARIAS ARIAS, EX ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO:

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el documento responde a las expectativas que el Consejo tiene entorno a la actitud indecorosa del señor Fiscal de la provincia de Junín, que ha pasado por alto un hecho totalmente indignante, máxime cuando uno de los trabajadores ha señalado no haber laborado nunca en esa obra que se ha realizado por encargo regional y los otros argumentos de prueba distan mucho uno del otro, definitivamente habría pesado mucho la motivación del señor Fiscal para interponer la denuncia ante el Juzgado mixto de Junín, sin embargo no lo ha hecho, observa que en la penúltima línea del penúltimo párrafo debería decir nada de estos claros indicios de condición de delito han motivado al Fiscal para formalizar la denuncia, y la invocación que se hace en el párrafo final debería llevarse a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la Republica, a la Junta de Fiscales Supremos, al Fiscal Superior Mixto de Tarma y a todas las instancias que tuvieran lugar a efectos de que tomen conocimiento de ese asunto y sobre esa base exija un comportamiento mucho mas decoroso, además también al flamante Fiscal de la Nación para que pueda interpretar adecuadamente e interponer sus buenos oficios para exhortar el buen comportamiento de sus inferiores.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que está de acuerdo con todas las palabras vertidas en el pronunciamiento, pero llama a la reflexión a todos los Consejeros para que se pongan a trabajar para que el próximo año se emita un proyecto de ley institucional, para actuar de una forma mucho más efectiva ante los casos de corrupción.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, indica que se debería encontrar la manera de poder especificar en el título de que este pronunciamiento sea específicamente para la Fiscalía Judicial Penal de la Provincia de Junín, para que tenga conocimiento el Ministerio Publico y las instancias mayores.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el acuerdo era para hacer un pronunciamiento de preocupación o extrañeza, y en el titulo se tiene que mencionar a que parte del Ministerio Publico estará dirigido.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que le parece pertinente que se cambie el titulo debiendo decir, Consejo Regional de Junín pronunciamiento y señalar a todas las instancias correspondientes.



El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto de pronunciamiento, siendo aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 210-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APRUÉBESE el Pronunciamiento contra la Fiscalía Provincial Penal de la provincia de Junín, por la conducta sospechosa del Fiscal Provincial.

SEXTO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL EMITA UN PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO AL PRESIDENTE REGIONAL Y RECHAZO A LA ACTITUD INJURIANTE Y DIFAMADORA DEL DIARIO CORREO:

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que es pertinente que el Consejo Regional se pronuncie respecto a las injurias y difamaciones ante la investidura que guarda el Presidente Regional porque no es justo que se le vincule con actividades que no están demostradas, utilizando informes de la Comisión de la Verdad donde no certifica ni asevera que el padre del Presidente esté involucrado en actos de terrorismo, por el contrario pide a todos los medios de información que se tenga que cursar una información objetiva, porque todos debemos emprendernos a hacer un trabajo en conjunto para el desarrollo de la región, es por ello que pide al Consejo Regional que emita un pronunciamiento de respaldo al Presidente Regional y el rechazo de las injurias y difamaciones que constantemente se está haciendo no tan solo al Presidente sino también a las personas que descansan en paz y merecen un respeto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que se tiene que ser consientes de que el deber de la prensa es informar, así no nos guste las cosas que puedan encontrar lo tiene que informar, porque eso es su trabajo, pero existe una gran línea de separación cuando se magnifica y se desvirtúa la información, sin embargo las cosas que en la gestión se pueda cometer y la prensa lo informe está bien, pero que vinculen la vida del Presidente con la Región no tiene ningún tipo de sentido, asimismo muchas veces sacan información que no tienen nada que ver con la realidad, porque muchos casos publicados no cuentan con una prueba, por ende pide a la prensa que informe las cosas como son, porque la gestión del Gobierno Regional debe ser conocida tal como es.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que el problema de fondo radica en la cuestión económica, porque la mayor parte de los medios son controlados por gente que está vinculado al poder económico, y ellos seguirán cumpliendo su rol nos guste o no, sugiriendo que el pronunciamiento se postergue hasta después de las elecciones, porque no se debe tomar como un acto de cerrar el camino de la prensa.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que algunos medios son un poco lesivos a la inteligencia del Consejo Regional, sin ser así porque su composición del Consejo Regional es bastante pareja, que cuenta con profesionales que aportan en todas las áreas, se está de acuerdo que los medios de comunicación puedan criticar pero esa crítica tiene que ser de forma alturada y constructiva, menciona que es de la idea de que el pronunciamiento de retrasé para después de las elecciones porque puede influenciar en el proceso electoral y no es conveniente.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, indica que es muy cierto que existen leyes y normas que señalan el derecho a la libertad de expresión, pero también se advierte que no se deben de tocar las vidas personales e intimas, poniendo en consideración que los Consejeros deben ser respetuosos de los consensos que se den porque eso es parte de la democracia, y no estar dando continuos a la prensa a fin de que ellos lo utilicen para poder desvirtuar o desinformar a la población, indudablemente la ley de la contradicción es importante pero eso tiene que ser positiva y constructiva, no está bien que medios de comunicación estén hiriendo la personalidad de cada uno de los Consejeros, lo cual carece de verdad porque cada uno viene con la independencia y democracia que se practica en las sesiones de Consejo y vierte para servir al desarrollo de los pueblos de la Región, considerando que se apruebe el pronunciamiento ahora o después de las elecciones.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que ciertamente hay una frase que dice “yo no estoy de acuerdo con lo que dices pero daría la vida porque lo sigas diciendo” que resume la garantía del ejercicio de la libre opinión e información, por lo que se debe estar convencidos de que en el país impera el estado de derecho, se respetan todas las libertades entre ellas la libertad de opinión, un pronunciamiento y un



rechazo colisionaría gravemente con el mandato constitucional, que a la par de reconocer ese derecho invocan que todas las personas que se sientan agraviadas con informaciones inexactas tienen el derecho a la rectificación en la misma dimensión en la que se ha atribuido tal información inexacta, entonces si el Consejo asume el hecho de rechazar tal o cual actitud de tal o cual medio de comunicación no se estaría haciendo lo correcto, no se estaría respetando los cánones constitucionales que garantizan un estado de derecho, señalando que si el señor Presidente ha sido mellado de su investidura lo cortes es que converse con aquellos medios en la que ha sido aludido, asimismo señala que desconoce de alguna conversación del Presidente con el Director del diario Correo, tampoco conoce de que se haya convocado a una conferencia para aclarar las opiniones emitidas en algún medio de comunicación, el día de ayer leía una página de una publicación que firma el Dr. Cerrón en su condición de Presidente, y en la misma dimensión que aparentemente se le ha tribuido algunos hechos también las responde, no estando lejos de que esto se convierta en una guerra campal, con la medida del caso hoy no se percibe ninguna respuesta en el diario Correo al parecer han pasado por alto esta situación, entonces censurarla ni rechazarla no le parece una postura atinada, por el contrario se debe garantizar plenamente el ejercicio de la libertad de expresión, la comunicación y la opinión, haciendo una reminiscencia indica que cuando se debatía el tema bastante delicado del hospital de Junín el propio Presidente se dirigió a su persona y supo decir que él estaba molesto con el Director porque no se le había permitido que sus familiares ingresen a trabajar al nosocomio, situación que mortifico terriblemente a su persona cuando ese asunto nunca se probó y nunca se dio lugar a ese tipo de hechos, igualmente los medios de comunicación han recogido esa nota hasta por dos ocasiones, el propio diario Correo cuando le entrevisto al Presidente por ese mismo asunto volvió a referirse de que su persona estaba mortificado por lo mismo, señalando que si se está asumiendo un papel fiscalizador se haría mal en incurrir en el hecho de “a dios rogando y con el mazo dando”, se exige del Consejo un comportamiento alturado y ético, sugiriendo que se responda adecuadamente frente a las informaciones que se hacen y con las pruebas del caso se tendría que interpelar.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que es muy importante hacer un pronunciamiento, porque no está bien y no se debe permitir que los medios de comunicación se expresen con difamaciones ante las autoridades, para lo cual pide que la Comisión de Derechos Humanos eleve el pronunciamiento.

La Consejera Edith Huari Contreras, refiere que no se debe tapar el sol con un dedo, porque la prensa de Correo tiene bien clara la posición de sus intereses, en primer lugar se debe respetar la investidura del Presidente Regional y de cada uno de los miembros de Consejo, se observan fotos donde ponen al Presidente con el sombrero de Che Guevara en forma burlesca, pero las informaciones de las cosas positivas que se hacen en el Gobierno Regional no las manifiestan, lo que se tiene que ver es el trabajo que está haciendo el Gobierno Regional para mejorar el futuro de la región, consecuentemente se aúna al pronunciamiento por respeto a cada una de las autoridades que han sido elegidos por el voto popular.

El Consejero Saúl Arcos Galván, señala que el Consejero Ginés ha sido bastante explícito en su exposición, pero deja en claro que el Consejo Regional y su persona propone el rechazo no porque se está contra de la prensa o en contra de la libertad de expresión, sino porque se está en contra del libertinaje, de insulto e injuria, preguntándole al Consejero Barrios como se hubiera sentido su persona si frente al proceso administrativo que debe seguir por la falta que ha tenido a su institución en el titular hubiera salido Consejero irresponsable, no asistió a su plantel, así mismo manifiesta que al haberse conseguido actos de corrupción ha sido uno de los primeros en reportar y denunciarlos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, reitera su pedido de respeto y veracidad en lo que se informa, porque al emitir información de términos burlescos, considerando injusto que cada vez que saquen algo se tiene que hacer una carta notarial y llevarla a un medio de comunicación, preguntándose donde está la ética de los medios de comunicación, porque estos cumplen un papel fundamental, y lo que se debe pedir y exigir en el pronunciamiento es el respeto.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que las elecciones ya acabaron ahora todos somos un equipo y se tiene que trabajar por el desarrollo de la Región Junín, si bien la prensa es un cuarto poder



dentro de la región pero tiene que investigar el periodismo y llegar a la verdad, y si se va hacer un pronunciamiento que se haga a nombre del Gobierno Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que se tiene que proponer cosas que giren en torno a lo propuesto, y con respecto a su caso informa que ahí no hay absolutamente nada y con el tiempo lo va a demostrar con el respeto y la cordialidad del caso, mencionando que si habría pasado un linchamiento mediático en su contra, habría hecho el esfuerzo posible de cursarle las cartas notariales a los medios de comunicación a efectos de que corrijan la información y en el legítimo derecho constitucional que le asiste como ciudadano y como autoridad habría interpuesto las sanciones legales correspondientes, no estando de acuerdo que se censure a la prensa por muy recalcitrante que sea el hecho, porque viene ejerciendo el periodismo por 35 años.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que se está en una democracia y eso no permite hacer lo que nos venga en gana, refiriéndose al Consejero Ginés porque en más de una ocasión su persona ha denunciado por difamación a las personas que alguna vez le digieran algo, por lo mismo está en contra del mal uso de la libertad de expresión porque no se pueden involucrar en hechos que no están demostrados.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, felicita a la prensa escrita y hablada que practica una verdadera información, pero de un tiempo ahora existen algunos medios que están recurriendo a la cuestión económica y cuando no se cumple con esa cuestión económica ellos van al ataque tergiversando, mal informando, inclusive lanzando impropios a las autoridades, por ende insta a una verdadera practica de la democracia que servirá para el progreso de la región.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, recalca que solo se está pidiendo respeto, no se está pidiendo censura.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el Consejero Ginés se muestra muy dolido cuando se habla de la prensa, que parece que hoy en día no es Consejero sino reportero del diario Correo.

El Consejero Delegado, exhorta que el pedido es el respaldo, respeto y rechazo a las informaciones falsas del diario Correo, nadie ha pedido censura, en cuanto al apoyo de los Consejeros ante el pronunciamiento que se debe hacer después de las elecciones, aclara que este pronunciamiento no tiene ningún matiz político, el apoyo tiene que ser oportuno no habiendo razón de esperar hasta después de las elecciones para emitir un pronunciamiento.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que su persona sugirió que el pronunciamiento se dé después de las elecciones, por el hecho de que se podía confundir las cosas.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, propone que se le encargue la elaboración del pronunciamiento a la Comisión de Derechos Humanos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, propone que se conforme una Comisión Especial.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido de pronunciamiento, siendo aprobado con el voto **Mayoritario**.

ACUERDO REGIONAL N° 211-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, elaborar el pronunciamiento del Consejo Regional de respaldo al Presidente Regional, rechazo a las informaciones falsas vertidas por el diario Correo y exigir respeto al Consejo y a los Consejeros Regionales.

SÉPTIMO PUNTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, PARA QUE SE EMITA UN UN PRONUNCIAMIENTO DE RECHAZO AL DECRETO DE URGENCIA N° 012-2011.

El Consejero Saúl Arcos Galván, informa que el Gobierno Nacional ha emitido el Decreto de Urgencia N° 012-2011, el cual restringe el gasto del presupuesto de los Gobiernos Regionales y Locales, a un 25% de cada trimestre del año con el pretexto de que el Gobierno Central quiere entregar saneados los gastos del presupuesto al futuro Presidente de la Republica, no entendiéndose como se puede emitir irresponsablemente este Decreto de Urgencia sabiendo que hay muchas obras que están en proceso de ejecución e inclusive de licitación, significando que muchas de esas obras se tendrán que paralizar en el presente año y el Gobierno Regional se hará acreedor a denuncias, ante ello el Presidente Regional y el



Vicepresidente viajaron a Lima para ver el tema, pero esta situación se ha puesto bastante compleja porque el Gobierno Central está buscando justificaciones desvirtuando la utilidad de la restricción del presupuesto a nivel nacional, así mismo informa que el Presidente Regional ha viajado a Lima con 30 Alcaldes de la Región Junín, ante esto el Consejo Regional no puede ser ajeno por el contrario solicita que se emita un pronunciamiento en rechazo y la derogatoria de ese Decreto de Urgencia.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que a nivel nacional se están teniendo manifestaciones contra este Decreto que limita a los Gobiernos Regionales en sus gastos, incluso van a empezar las protestas del interior de la Región por no cumplir con las obras y los proyectos, por lo cual propone que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, juntamente con el Ejecutivo puedan realizar el pronunciamiento cuanto antes.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que en una de las partes del Decreto se señala que se congelaba el presupuesto porque había un riesgo económico, en todo caso no sabe si el Gobierno tiene secreto de Estado con respecto al tema, porque cuando se habla de un riesgo económico hay que tener muchísimo cuidado, y siendo objetivo nadie puede denunciar al Gobierno Regional por la no ejecución de sus obras cuando justamente la no ejecución se da por una orden supranacional en merito a este Decreto Supremo, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asamblea Nacional de Alcaldes debe asumir y viabilizar inmediatamente la inversión, en ese sentido sugiere que se incluya en el pronunciamiento a efectos de que el Gobierno sea explícito en el tema y explique a que se refiere con riesgo económico.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que es injusto la medida que está tomando el Gobierno Central, incluso al echar la culpa a los Gobiernos Regionales de las obras inconclusas, estando de acuerdo con el pronunciamiento de parte de los Consejeros porque son quienes representan a toda la Región.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, indica que el Gobierno de turno se dio el lujo de decir que el país estaba más compacto que Estados Unidos ante la crisis, sin embargo ahora habla de un probable riesgo y está planteando hasta querer ser Ministro de Economía, siendo un trasfondo porque el Gobierno sabe a quién apoyar en las próximas elecciones, es por ello que pide que conjuntamente con el Ejecutivo se plantee un paro regional ante esa medida.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el Gobierno Central a centralizado la economía en un 75% dejando un 25% para los Gobiernos Regionales, entendiéndolo que la economía está politizada y defiende intereses del Gobierno Central, y si hay un riesgo económico esto se estaría haciendo para darle un soporte a la economía cuando este pueda colapsar, considerando que esto no debería suceder porque se sabe que el Gobierno Central en Lima está haciendo grandes obras como el tren eléctrico en el cual aparentemente falta dinero y pretenden utilizar el dinero de los Gobiernos Regionales a fin de acabar esas obras y dejar mal parado a la Región, razón por la cual se debe de ser consientes y elevar el pronunciamiento.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que si se tiene que salir en una movilización tiene que ser pronto porque lo ha realizado la Región de Ancash y la Región de Cajamarca conjuntamente con su Presidente y sus Consejeros, indicando que muchas obras están siendo paralizadas en toda la región, uniéndose al pronunciamiento.

El Consejero Mario Flores Chiricente, se aúna a las opiniones de los demás Consejeros.

El Vicepresidente Regional, menciona que a raíz de la emisión del Decreto de Urgencia N° 012-2011, se sostuvo una reunión con la Asamblea Nacional de Gobiernos Nacionales, coordinó con la Presidencia del Consejo de Ministros para derogar o modificar el Decreto, pero no se podía derogar porque incluía a los sectores del Ministerio, por lo tanto se logró la modificatoria con el Decreto N° 056 en el cual se excluía a los Gobiernos Regionales, sin embargo el Ministerio de Economía y Finanzas a la fecha no da cumplimiento con la modificación de este Decreto, esto ha creado una reacción fuerte de las Regiones y de las Municipalidades, también informa que el jueves pasado se reunió con los señores de la PCM y se hizo mención de que solo se está esperando estos días que restituyan los fondos de lo contrario se tomara alguna medida de fuerza, se tiene a la región Ancash a quien le han restituido una parte del presupuesto tomando medidas de fuerza, en esa reunión se les hizo entender que todos los Alcaldes de los distritos de la Región Junín estaban dispuestos a hacer un paro regional, mencionando que el día de la clausura del



Presupuesto Participativo en la intervención final menciona a todos los Alcaldes distritales y provinciales que si no se restituían en estos días siguientes pediría el apoyo de ellos para una movilización o un paro regional, exhortando al Consejo Regional que se pronuncie rechazando ese Decreto y exigir al Gobierno Central su modificatoria.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta cuantas obras han sido licitadas, siendo un tema que pone en riesgo por cuanto el Gobierno fácilmente encuentra suficientes argumentos para señalar que las obras no van a concluirse hasta fin de año, por ejemplo el caso de la I. E. Divino Niño Jesús que no se sabe si esta licitado.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, señala que está de acuerdo con el pronunciamiento porque este decreto afectara a toda las obras de la región que faltan culminar.

El Vicepresidente Regional, informa que el caso de la obra de la I. E. Divino Niño Jesús, es una obra por administración directa, y sobre el supuesto retraso de la licitación de las obras señala que todo proceso de licitación cumple un reproceso y muchos de ellos están en convocatoria.

El Consejero Moisés Tacuri García, indica que es importante que se fije una fecha para un paro macro regional, porque será la medida más importante que va a beneficiar a la región.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del pronunciamiento, agregando a demás la realización de un paro macro regional en caso de no atender la petición, siendo aprobado por **Unanimidad**.

La Consejera Silvia Edith Castillo Vargas, propone que la elaboración de pronunciamiento debe derivarse a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, siendo aprobado por **Unanimidad**, teniendo un plazo de 24 horas para presentar el pronunciamiento.

La Consejera Edith Huari Contreras, como presidenta de la Comisión pide que se le dé el plazo hasta el día martes, por el contrario que se lleve a cabo una sesión extraordinaria para la aprobación del pronunciamiento.

El Consejero Delegado, propone que se consulte a través de los correos electrónicos, dándoles un plazo hasta el día jueves a medio día para hacer una observación, algún agregado o rectificación.

El Vicepresidente Regional, exhorta que el pronunciamiento sea cuanto antes, siendo necesario presionar para que ceda y de un veredicto el Ejecutivo Nacional, sugiriendo que el pronunciamiento salga para el día de mañana.

El Consejero Delegado, indica que el pronunciamiento se presentará en 24 horas.

El Consejero Mario Flores Chiricente, propone que se publicación sea en el diario El Peruano.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, quedando aprobado por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 212-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCÁRGUESE a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la emisión del Pronunciamiento del Consejo Regional para la modificación o derogación del Decreto de Urgencia N° 012-2011, el cual deberá presentarlo dentro de las 24 horas de aprobada la presente norma regional, indicando que caso contrario se procederá a convocar a un paro macro regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORÍCESE la Publicación del presente Pronunciamiento en el diario "El Peruano" y en el portal electrónico del Gobierno Regional Junín.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 01:10 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 18 -

REGION
JUNÍN
Integrando el cambio